
LA BANDERA RADICAL

REVISTA DE INTERESES GENERALES

CARLOS MARIA RAMIREZ

DIRECTOR

SUMARIO DEL N.º 32

LAS INSTITUCIONES FRANCESAS Y LAS INSTITUCIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS — CONFERENCIAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL: XIII; *Relaciones del Estado y las Iglesias — La religion de Estado — EL PELIGRO Y EL PORVENIR DE LA INDUSTRIA LANAR DEL PLATA — EDUCACION RELIGIOSA Y PRÁCTICA — LOS PALMIARES*: Novela original de Carlos Maria Ramirez: (*Continuacion*) — LA SEMANA POLITICA — GOTAS DE TINTA.

Las instituciones francesas y las instituciones de los Estados Unidos

Sobre este importante tema, traducimos de uno de los diarios de Buenos Aires, la siguiente carta que el Dr. D. Florentino Gonzalez, catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de esa ciudad, ha dirigido en francés al afamado publicista Mr. Eduardo Laboulaye:

Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.

Sr, D. Eduardo Laboulaye

Paris

Señor:

No tengo el honor de seros personalmente conocido; sin embargo, me tomo la libertad de dirijiros esta carta, porque creo del mayor interés para las Naciones Hispano-Americanas que tengais la bondad de rectificar una asercion errónea que se ha deslizado en uno de vuestros escritos politicos.

En el excelente articulo que habeis publicado en la *Revista de Ambos*

Mundos, del 18 de Julio de 1871, sobre las ventajas de la division del Cuerpo Lejislativo en dos Cámaras, habeis dicho :

« Las constituciones no son máquinas que anden solas ; es necesario el concurso de cada ciudadano. Tanto vale el pueblo, tanto vale la Constitución. *Trasportadas á la América Española, no han tenido las instituciones de los Estados Unidos sino un éxito mediano ; aun se puede decir que en ciertos países, han sido un jérmén de discordia y anarquía. »*

Es un error deplorable creer que las instituciones de los Estados Unidos hayan sido trasportadas á los países de la América Española ; no habiendo sido nunca ensayadas en ellos, se engaña el que diga que en ellas han tenido un éxito mediano. Pluguiese al cielo que las instituciones de los Estados Unidos hubiesen sido trasportadas á la América Española ; estaríamos á esta hora mucho mas adelantados en la tarea que hemos emprendido de establecer la República, porque una de las cosas que caracterizan á las instituciones norte-americanas, es su aptitud para formar ciudadanos capaces de tomar parte con ventaja en la direccion de los negocios públicos, dándoles la oportunidad de mezclarse en ellos y de hacer con la práctica su educacion política ; y las instituciones Hispano-Americanas carecen por completo de esa aptitud. Nada en esas Constituciones dá al hombre la importancia individual que debe tener para ser un ciudadano en la verdadera acepcion de la palabra ; nada le dá la facilidad de tomar parte en los negocios públicos. Los derechos y las libertades que esas Constituciones declaran, no tienen garantia contra la accion agresiva de las autoridades constituidas, porque, casi sin escepcion dejan esos derechos y esas libertades á discrecion del lejislador, que bajo el pretesto de reglamentarlos, los anula enteramente. A causa de esto, el departamento judicial nada puede hacer para garantir esos derechos y esas libertades, porque no tiene el poder de declarar inconstitucionales las leyes que los anulan.

Por otra parte, la organizacion y los procedimientos del mismo departamento carecen de aptitud para dar garantias á los ciudadanos: no hay jurado; el mismo juez instruye el proceso, escoje los testigos, los interroga, y pronuncia despues la decision sobre el hecho y sobre el derecho. ¿ Es eso, señor, lo que llamais instituciones de los Estados Unidos trasportadas á la América Española ?

En lo que respecta á la organizacion municipal, ó comunal, las instituciones de la América Española, no están mas de acuerdo con las instituciones de los Estados Unidos que en lo que respecta la organizacion judicial, las garantias de los derechos y de las libertades individuales, y las facilidades dadas á los ciudadanos para tomar parte en los negocios públicos. El *self government* local no existe, porque las municipalidades carecen de poder para dirigir los negocios locales, desde que no pueden hacer nada sin autorizacion del Poder central. Escepto la Presidencia electiva cada cuatro á seis años y el Cuerpo Lejislativo dividido en dos Cámaras, no hay, señor, otras instituciones sobre el modelo Norte-Americano, en esta parte del mundo, á no ser en la República Argentina, donde el Departamento judicial es modelado, en lo que se refiere á la Confederacion, sobre el de los Estados-Unidos, y en Colombia donde se han adoptado francamente instituciones Norte-Americanas.

¿ Quien pues, los hispano-americanos han tomado por modelo, cuando han hecho su constitucion ?

Han tomado por modelo á los franceses con su centralizacion, con su pasion por la uniformidad, con sus códigos destructores de la individualidad, con todo lo que hace al hombre dependiente del Gobierno en todo y por todo, y le quita la aptitud para tomar parte en los negocios de la sociedad á que pertenece, y sobre todo, le impide mezclarse en el Gobierno.

No, señor, no son las instituciones de los Estados-Unidos, las que han tenido un éxito mediano, sino mas bien las instituciones francesas, que los pueblos hispano-americanos han adoptado aturdidamente, sin apercibirse de que los alejaban en vez de aproximarlos á la forma de gobierno que era el fin de sus aspiraciones.

Felizmente, el mal éxito de las instituciones francesas trasportadas sin razon á América, en la creencia de que eran republicanas, nos ha hecho apercibir de nuestro error y hemos empezado á comprender que no con vuestras tradiciones y vuestras teorías sobre organizacion política y social, llegaremos á establecer la República. En Colombia donde se ha comenzado á establecer mas anchamente el sistema americano, y donde se han puesto á un lado las teorías francesas y las tradiciones latinas, el éxito no es mediano; las instituciones norte-americanas empiezan al contrario á consolidarse en el país, realizando con la práctica la educacion

política de los ciudadanos, haciéndolos así capaces de ser auxiliares útiles á la marcha de esas mismas instituciones.

Os ruego, señor, que escuseis la libertad que me tomo al dirijiros estas observaciones. Sois muy conocido entre los hispano-americanos por vuestros excelentes escritos sobre las instituciones de los Estados-Unidos, y la causa de eso mismo los que conocen esas instituciones y las de la América Española, no pueden dejar pasar un error, como este, cuya rectificación me tomo la libertad de pedirlos. Ese error avanzado por vos podría hacer creer á los que no conocen las instituciones de los Estados-Unidos, qué las naciones hispano-americanas tienen constituciones á la Norte-americana, ó inducirlos á responsabilizar la forma del gobierno norte-americano, por el éxito mediano que esas instituciones obtienen; la causa verdadera y positiva del mal éxito, es la imitación de las constituciones, *soi disant* republicanas de Francia, y la estúpida adhesión á las tradiciones latinas que son la negación de todo lo que puede contribuir á servir de base á la República. Esas tradiciones se reasumen en dos capítulos: en política, abdicación del poder individual y social en favor de un César; en religión abdicación de la razón humana en favor de un Papa. Con instituciones inspiradas por tradiciones tales, no se puede obtener gran éxito.

Tengo el honor de ser etc., etc., etc.

Florentino Gonzales.

Conferencias de Derecho Constitucional

XIII.

RELACIONES DEL ESTADO Y LAS IGLESIAS

El sistema de la Religión de Estado

I.

Hemos establecido en la Conferencia anterior los principios racionales de la libertad religiosa, mas comunmente llamada, de conciencia, viéndola estenderse, tanto como á la fé, al culto y á la propaganda de las creencias; ahora, estudiando los diversos sistemas en que pueden basarse las relaciones del Estado y las Iglesias, veremos como es posible,

responder mejor á esos principios y consagrar con mayores garantías la libertad religiosa en sus diversas é indivisibles faces.

Dijimos en la *Conferencia séptima*, que el Estado es la persona moral formada por la permanencia necesaria de la autoridad en las sociedades humanas, con los diversos intereses que cria y desarrollos que toma en el curso normal de su existencia; y definiremos una Iglesia, como la asociación organizada de los hombres adictos á unas mismas creencias y á una misma disciplina religiosa, sean cuales sean esas creencias, sea cual sea esa disciplina religiosa, porque nosotros, buscando la verdad bajo el punto esclusivo del derecho, no podemos reservar la calificación de *Iglesia* á una sola de las comuniones que se llaman esclusivas poseedoras de la revelación divina; por eso esta conferencia, no habla *de las relaciones del Estado y de la Iglesia*, como se dice generalmente, sino *de las relaciones del Estado y las Iglesias*, que así debe decirse para plantear con verdad y con altura la cuestión.

No se trata ya de examinar originariamente la posición del individuo respecto de la autoridad, en sus intuiciones religiosas; la cuestión, sin ser independiente, es mas compleja y mas vasta, porque sus términos no son ya el individuo y la autoridad, en su principio elemental, sino la persona moral formada por la asociación de los individuos que profesan una misma fé, y la otra persona moral formada, como lo dije antes, por la aplicación orgánica de la autoridad á la vida de las sociedades humanas.

Los sistemas primordiales en que los pueblos han basado las relaciones del Estado y las Iglesias, pueden reducirse á tres:

1.º La Religión de Estado, que puede ser *exclusiva* ó nada mas que *dominante*.

2.º Protección y reglamentación de varias religiones, sin dar á ninguna de ellas el carácter de religión oficial.

3.º Independencia reciproca, ó separación completa de las Iglesias y del Estado — en términos mas enérgicos y populares: *La Iglesia libre en el Estado libre*.

Escluimos de esta clasificación, dos sistemas que han imperado en el mundo alguna vez, pero como desvario de la especie humana, atentados monstruosos que no fundan las relaciones del Estado y las Iglesias, sino sacrificando de una manera absoluta, ó el Estado á una Iglesia determinada, ó todas las Iglesias al Estado. El primer sistema ha imperado en Roma hasta *los dias pasados*, y el segundo, imperaba en la Francia revolucionaria cuando se mandaba cerrar todas las Iglesias,

destruir las imágenes, echar abajo los campanarios, desterrar los símbolos, y enterrar á los muertos de todas las sectas, sin ninguna ceremonia religiosa, en cementerios, cuya puerta ostentaba esta inscripción impia: *La muerte es un sueño eterno.* (Veáse la segunda lección de la *Libertad de conciencia*, por Julio Simon.)

Respecto de los sistemas antes clasificados, debe entenderse por el de la religion de Estado, aquel que se establece una Iglesia oficial que el Estado protege directamente y con la cual entra en condiciones de dependencia mútua. Si se prohíbe la organizacion de otras Iglesias, esa religion de Estado es *exclusiva*; si se admiten ó se toleran todas, esa religion de Estado, solo puede llamarse *dominante*. Del primer modo, existía en España antes de la revolucion de 1868 y existe aun en Rusia, en Suecia, en algunos cantones de la Suiza, y en algunas repúblicas sud-americanas; del segundo modo, existe en Inglaterra, en Prusia, en la España actual, en Austria y otras naciones europeas así como en la mayor parte de las Repúblicas sud-americanas.

El sistema que hago consistir en la proteccion y reglamentacion de varias religiones, sin dar á ninguna de ellas el carácter de religion oficial, es aquel en que se proporciona á los cultos de las fracciones considerables de un pueblo, el salario de sus sacerdotes y la satisfaccion de sus otras necesidades primordiales, á la vez que se les impone como retribucion forzosa ciertas condiciones de organizacion y disciplina, pero sin someter ninguna de las atribuciones del Estado al dogma ni á los preceptos de los diversos cultos protegidos. El Estado estimula entonces todas las religiones como *útiles*, pero no proclama ninguna como *verdadera*, dicen lo los publicistas franceses, y es en Francia donde ha tenido nacimiento ese sistema, estendiéndose de allí al reino de Holanda solamente, segun he podido verlo por el estudio de las instituciones europeas y Sud-Americanas.

El tercer sistema es el de la independencia reciproca, ó separacion completa de las Iglesias y del Estado; todas las Iglesias quedan completamente libres para organizarse y gobernarse á sí mismas; el Estado completamente desligado de toda obligacion escepcional respecto de una Iglesia, y respecto de todas ellas.

Este sistema, es el que menos esplicaciones requiere para su comprension, porque es el mas simple, el mas adecuado á la naturaleza de las cosas, el mas conforme á las ideas que tenemos de la religion de los hombres y del poder público de los pueblos. Los Estados de la Union Americana, algunos de los Cantones Suizos, Bélgica y Nueva Granada

desde 1853, son las naciones del mundo en que ese tercer sistema impera.

Establecidos estos lijeros prolegómenos, podemos entrar á un examen parcial, aunque tan breve como lo exige la naturaleza de estas humildes conferencias, concentrando solo aquellas consideraciones principales que basten para encaminar acertadamente nuestras discusiones de clase.

II

Dije que la Religion de Estado podia ser *exclusiva* ó *dominante*.

Si suponemos que la Religion de Estado es *exclusiva*, ella importa la mas absoluta negacion de la libertad religiosa — negacion de la libertad de fé — negacion de la libertad de cultos — negacion de la libertad de propaganda. ¿En virtud de qué derecho, de qué principios, de qué conveniencia real, pueden las instituciones ó las leyes, decir á todos los miembros de una sociedad politica: esta es vuestra fé sobre la divinidad, sobre el destino del hombre, sobre su porvenir en el mas allá de la muerte — este es vuestro culto, para adorar á Dios, para tributarle vuestros homenajes de respeto y de agradecimiento, para hacer os dignos de su justicia soberana y suprema: esta es la única propaganda que podreis ensayar sobre la tierra como cumplimiento del deber con vuestros semejantes y con vuestro Dios? ¿En virtud de qué derecho, de qué principio ó de qué conveniencia real, pueden las instituciones ó las leyes humanas, penetrar así en el mas íntimo santuario del pensamiento, en esa personalísima intuicion que determina las opiniones religiosas de los hombres, para prescribirles por la imposicion y por la fuerza la regla precisa de sus relaciones espirituales con la divinidad? ¿Qué pretenden esas instituciones y esas leyes?

¿Gobernar solamente las acciones exteriores de los hombres, sin llegar al santuario de las creencias? Entonces es una tirania inútil, porque la esencia de la religion está en la fé, y sin la fé todas las ceremonias externas son actos de hipocresia criminal y vergonzosa. ¿Pretenden por las acciones exteriores establecer su gobierno sobre las creencias íntimas? Entonces, es la mas terrible de las tiranias, porque ataca todos los derechos en su base fundamental, en su esencia, en la libertad interior del hombre. Una vez mas, ¿qué derecho, qué principio, que conveniencia real invocan esas instituciones ó esas leyes?

¿Se establece una *exclusiva* religion de Estado, porque esa religion es la de los legisladores de un pueblo? Y bien: esos legisladores, como

hombres, estaban en su derecho al tener y profesar una religion cualquiera; pero los gobernados, tambien como hombres, están en su derecho al tener y profesar otra religion distinta. ¿Vuestro dogma, vuestro culto es ese? Pues nuestro dogma y nuestro culto es este otro. ¿Sois los poseedores de la verdad, del talisman que abre los cielos? Discutid, probadlo, persuadidnos; nosotros tambien discutiremos y trataremos de probar, de persuadir á nuestros contrarios. Teneis vuestro pensamiento que dice:—Si; y nosotros tenemos tambien el nuestro que dice: no. ¿Porqué vuestro pensamiento ha de tener supremacia sobre el nuestro? Uno y otro son un don de Dios que debemos respetarnos mutuamente; emplead el vuestro para investigar y difundir la verdad religiosa; y nosotros haremos lo mismo con el nuestro. El convencimiento y la razon decidirán, pero la imposicion, pero la fuerza, pero el terror, nada tienen que resolver en el santuario de nuestras creencias intimas.

¿Se establece una exclusiva religion de Estado, porque esa religion es la de la mayoría de los habitantes de un pais? ¿Pero ante el derecho, ante la conciencia, ante la verdad, algo puede significar el número? ¿Pueden ponerse á votacion mis creencias sobre la Divinidad, sobre el destino del hombre, sobre la vida futura? Es un don de la mayoría este pensamiento que llevo como la luz de mi alma? ¿Es un mandato de la mayoría esta necesidad que siento de elevar mis aspiraciones á la rejion sublime de la divinidad? ¿Es la mayoría quien asume la responsabilidad de mis creencias? ¿Es la mayoría, quién se encarga de la salvacion de mi alma? Cuando la mayoría falla sobre lo que está exclusivamente confiado á la personalidad humana, la mayoría no es el derecho, ni la razon, ni la justicia; la mayoría es la fuerza, fuerza ciega y brutal que solo puede servir de base á la opresion; fuerza impia y sacrilega, cuando se aplica á la destruccion de la conciencia que recibimos para conocer á Dios, tributarle respeto y hacernos dignos de su justicia suprema.

En materia religiosa, la mayoría vale tanto como en filosofia, como en las ciencias fisicas. Una mayoría inmensa imponia la muerte á Sócrates; condenaba á Galileo y aplaudia la crucificacion de Cristo. Los católicos que en nombre de la mayoría, practican las persecuciones religiosas, debieran recordar que un dia fueron doce pescadores humildes, contra todo el mundo empedernido en las supersticiones del paganismo. Los protestantes que tambien esas persecuciones practican, debieran recordar que un dia fueron un fraile apóstata contra toda la Europa conjurada bajo la dominacion del Papa. Si la mayoría tuviese

derecho á suprimir la creencia individual, el Cristianismo, la Reforma, y todas las herejias que han hecho y hacen adelantar el mundo, solo serian subversiones inícuas de los principios en que reposa la organizacion de las sociedades humanas.

¿Se establece, en fin, una *exclusiva* religion de Estado, porque los pueblos necesitan el mantenimiento de la fé religiosa, y el Estado debe asegurarles esa condicion vital de su existencia?

Pero se desconoce entonces, y aqui entramos al punto central de la cuestion, se desconoce entonces naturaleza del Estado — que no es la sociedad ni tiene fines idénticos á ella. La sociedad necesita el apoyo moral, la santa norma de la religion, porque es uno de los deberes, una de las leyes del hombre; pero el Estado que tiene por mision orgánica asegurar á todos los hombres el libre cumplimiento de sus leyes, debe limitar su accion á la garantia de las manifestaciones religiosas que naturalmente se produzcan en el seno de la sociedad.

El Estado, pues, no profesa, no impone religion alguna, porque haciéndolo, invade el circulo de la actividad individual, cuyo ejercicio está llamado á garantir; pero el Estado no es ateo, no es ateo mientras deje á la actividad individual en la libre formacion y manifestacion de las creencias. En este sentido, tan criminal y tiránico era Luis XIV revocando el edicto de Nantes, para imponer una religion exclusiva, como la Comuna Terrorista declarando la guerra á todas las religiones existentes. Si la sociedad, como se dice y creo que ninguno de nosotros osará negarlo, necesita el mantenimiento de la fé religiosa, el Estado cumple su deber garantiendo á todos el empleo de los únicos medios que el Creador ha dado á las sociedades para elaborar y conservar sus dogmas — la conciencia, el pensamiento, la propagacion de las ideas.

El Estado sale fuera de su mision cuando prescribe á la sociedad una religion determinada, y al salir de su mision, cae en las inconsecuencias monstruosas que trae siempre toda subversion fundamental de los principios. ¿Como elegirá su religion el Estado? ¿Como encontrará el signo de la verdad infalible? ¿Por el asentimiento de la mayoría? Demasiado sabemos que ninguna verdad importante de este mundo ha dejado de tener alguna vez la mayoría en su contra. ¿El signo de la verdad se encontrará en la evidencia de la revelacion divina? Pero todas las religiones positivas se dicen reveladas por Dios, y revisten el carácter absoluto de evidencia para sus respectivos prosélitos. En materia de cultos, solo el fanatismo puede encontrar axiomas.

La eleccion de una religion por el Estado es completamente arbitraria

y caprichosa; la antigua monarquía francesa, instituye la religión católica; la Comuna de París proclama el culto de la diosa Razon, y Robespierre hace promulgar la declaración del Ser Supremo. Siendo inherente, ha dicho un joven y concienzudo escritor argentino, (1) siendo inherente á la soberanía el poder religioso, se sigue indivisiblemente que obran con igual legitimidad y con fuerza igualmente obligatoria los gobiernos que se confiesan cristianos, los que apoyan su imperio en el Koran, ó los que por medio de cualquier credo desmoralizador y bárbaro estraguen las generaciones y despedacen á los pueblos. El derecho de soberanía implica la obligación de parte del individuo de someterse á las consecuencias del uso de ese derecho. La conciencia humana debe plegarse á los dogmas oficiales. Esta es la irresponsabilidad del hombre reagravada con la indiferencia lójica, con la afirmación implícita de la identidad de todas las ideas, de lo verdadero y de lo falso, de lo bueno y de lo malo: la certidumbre en el absurdo.» (*La Iglesia y el Estado — Revista Argentina. Entrega 38*).

No hay derecho ni principio, ni conveniencia real que pueda en ningún caso autorizar el establecimiento de una religión de Estado *exclusiva*. Como digno y providencial castigo, inmensas ruinas, y mares de lágrimas y sangre ha costado á la humanidad ese atentado!

III

Acabamos de examinar la religión de Estado en su forma rigurosa y tiránica — la Iglesia única y opresora, levantada sobre todas las creencias religiosas de la sociedad. Hemos apurado sobre ella, todas las objeciones mas enérgicas; pero es de observarse ante todo, que muchas de esas objeciones comprenden á la Religión de Estado en sus diversas formas, aunque con alguna atenuación, respecto de la Religión de Estado *dominante*, como todas las objeciones que se hagan á la Religión de Estado *dominante*, alcanzan también á la Religión de Estado *exclusiva*.

Bueno es que dividamos de este modo la materia, porque en nuestro país, si la práctica estableció ese primer sistema, es una verdad que la Constitución no pone obstáculos al segundo, y debemos tener por norma á la vez que reformar el uno, impedir la reaparición del otro.

En primer lugar, á la Religión de Estado *dominante*, puede objetarse siempre la naturaleza y la misión del Estado, así como su incompetencia

(1) El Sr. D. José Manuel Estrada, cuyas opiniones ortodoxas no pueden ser sospechadas y merecen respeto por la sinceridad y la efusión con que se revelan.

para fundar una Iglesia con el criterio de verdad que debe servir de base á todas las manifestaciones religiosas.

El Estado es la fuerza social organizada para establecer la armonía de acción entre todas las fuerzas individuales, pero el Estado rompe esa armonía, si protege el desarrollo de las unas con perjuicio visible de las otras. La Religión declarada, enseñada y sostenida por el Estado, tiene en su apoyo las fuerzas individuales que le son adictas, y á mas aquella parte de la fuerza social que se pone á su servicio. Otras fuerzas individuales pueden también organizar su Iglesia, pero la lucha entre la verdad profesada por los unos y por los otros, se ha hecho completamente desigual; las condiciones del derecho están violadas; el Estado que debía garantizar á todos la libre expresión y propagación de las creencias, se afilia entre los devotos de una Iglesia determinada, y en vez de mediador, de juez imparcial, de árbitro justiciero de la lucha, se presenta con las armas en la mano, y obra como uno de los combatientes, el combatiente mas temible, porque no es una fuerza individual sino una fuerza colectiva, que dispone en cierto modo de todas las fuerzas individuales. Esto es tan obvio, que no necesita explicaciones ni desarrollo alguno. El vicio de la religión de Estado, en esa parte, se ve mas evidente aun, cuando se observa que las funciones públicas no se sostienen sino con la contribución de todos y que así los fieles de las Iglesias mas opuestas, van á depositar su óbolo para la protección de la Iglesia que rechazan y maldicen. El predominio de una religión en la mayoría, en la inmensa mayoría de los miembros de una sociedad política, no podría oponerse como justificación del sistema, porque el derecho representado en un hombre, es tan sagrado y respetable como el derecho representado en una numerosa multitud; tendrá mas fuerza física en un caso, pero en ambos la fuerza moral es siempre idéntica. Y despues! Si ya sabemos que la mayoría está muy lejos de ser signo infalible de verdad, que el signo infalible de verdad no existe en materia de creencias religiosas — ¿cuál será el criterio del Estado para elegir una religión preponderante? Todos los dogmas, los mas contradictorios y los mas perversos, podrán servir de piedra angular á esas Iglesias oficiales que se levantan en las diversas sociedades segun el capricho momentáneo de los que están llamados á legislar para ellas. Las religiones, no imperarán en el mundo por el grado de verdad que encierran, por la grandeza que descubren al pensamiento humano, por los atractivos que ofrecen al corazón inquieto de los pueblos, por el ardor espontáneo y persuasivo con que aparecen y se difunden en la tierra, por ninguno de los caracteres y virtudes que Dios ha es-

tablecido para los combates y los triunfos de la verdad en el mas puro dominio de la razon y de los sentimientos. Las religiones gobernarán el mundo, consolarán á los hombres, salvarán las almas, segun la cantidad de soldados y de dinero que el poder público de las sociedades quiera poner al servicio de cualquiera de ellas!

En segundo lugar, á mas de que la religion de Estado trae indispensablemente esa subversion en la condiciones esenciales al desarrollo de los dogmas religiosos, siempre la libertad de conciencia sufre con ella algunas restricciones capitales. Desde que el brazo secular se hace instrumento de una Iglesia, aunque pretenda dejar en libertad á las demas, tiene que prestarle aquella *mas eficaz y decidida proteccion*, que alguno de los Constituyentes queria establecer de una manera preceptiva en el artículo 5º. del código fundamental, y en esa eficaz y decidida proteccion va siempre envuelto algun ataque directo á la libertad de las creencias despojadas de una sancion oficial. Aquí en la República Oriental del Uruguay, vimos ya que atacar los dogmas de la Religion de Estado, era atacar la sociedad y delinquir; en la República vecina, subsisten disposiciones semejantes, y el proyecto de *Código Penal*, redactado por el Dr. Tejedor, parte del principio de la Religion de Estado, aun bajo el régimen de una titulada libertad de cultos, para castigar el delito de herejia con el rigor de las antiguas leyes españolas.

Las religiones positivas acompañan al hombre en todos los actos importantes de la vida; en el nacimiento, en el matrimonio, en la muerte, siempre hay una Iglesia que interviene con sus ceremonias y consus preceptos. Cuando el Estado abraza una religion oficial, los actos importantes de la vida quedan mas ó menos sometidos á la jurisdiccion de una Iglesia determinada. En este sentido, nuestro código civil ha realizado algunas reformas liberales, pero encontrando en la Religion de Estado esa piedra funeraria que alguno de los convencionales de Buenos Aires veia legitimamente colocada sobre las mas justas exigencias del derecho. Es así como los registros del Estado civil no han sido arrancados por completo de las manos del sacerdocio católico; es así como el matrimonio no ha sido enteramente separado de la jurisdiccion eclesiastica; es así tambien como en la esfera administrativa la tierra comun en donde debendescansar los muertos, no ha sido todavia librada de los conflictos que á menudo ha ocasionado el fanatismo religioso. Los derechos civiles sufren así la influencia de la Religion de Estado, y los derechos politicos no dejan igualmente de rozarse. No se fulmina la exclusion absoluta, porque los atentados violentos, son una escepcion muy rara en nuestros tiempos, pero se

llega parcialmente á ese mismo resultado por la imposicion de condiciones inaceptables para toda conciencia escrupulosa. Vemos en nuestro pais que para ejercer las altas funciones públicas, se exige el juramento sobre el libro de la religion oficial, y hasta para el ejercicio de algunas profesiones privadas, como la abogacia, imponen nuestras leyes un juramento de ese género. ¿Qué es lo que se pretende por esos medios? ¿Alejar á los disidentes de la religion establecida, ó forzarlos á una impostura hipócrita? En cualquiera de los dos casos se ataca la libertad de conciencia: con la violencia en el uno y con la corrupcion en el otro. Esas leyes siguen el espíritu de la Constitucion, y no podrán naturalmente desaparecer sino cuando desaparezca la religion de Estado; pero aun cuando se quisiese mitigar extra-constitucionalmente las consecuencias rigurosas del principio, no se podria destruir lo establecido de una manera terminante en los artículos de la Constitucion. La fórmula de juramento fijada por el artículo 76, escluye de la presidencia de la República á todo el que no sea católico apostólico romano. No lo estrañemos: la Constitucion Argentina, reformada treinta años despues de estar dictada la nuestra, por su artículo 76, formula espresamente esa exclusion, que la actual Convencion de Buenos Aires no ha osado abolir en el seno de las instituciones provinciales.

Exclusiones de esa naturaleza, aun llevadas hasta sus mas violentos extremos, son perfectamente lógicas, no solo con la posicion que el Estado asume al poner su fuerza al servicio de una Iglesia determinada, sino tambien y sobre todo con la posicion que esa Iglesia asume al aceptar la alianza protectora del Estado. Vamos á verlo en muy breves palabras. Desde el momento en que una religion se hace religion de Estado, tambien se hace religion gobernada, religion esclava. El Estado vende la proteccion de las leyes por la sumision de la Iglesia. Es un genero especial de simonia. La religion oficial es necesariamente una parte de la administracion pública. Sus templos no le pertenecen en propiedad, ni tiene independencia en ellos. El Estado se los presta y se reserva las atribuciones de la vigilancia suprema. Tampoco la eleccion del sacerdocio, ese santo magisterio de las religiones positivas, le pertenece exclusivamente. El Estado nombra al jefe de la Iglesia Nacional é interviene directamente en la provision de todos los beneficios eclesiásticos. Esto es lo que se llama *ejercer el patronato*, que el artículo 81 de la Constitucion encomienda al Presidente de la República. Los sacerdotes de la Iglesia católica vienen á ser así verdaderos funcionarios públicos. El Estadó es quien les descierne sus funciones y

quien renumera sus servicios, ya directamente como al Cefe de la Iglesia, ya fijando los aranceles que regulan el precio de los oficios divinos ¿Es ó no la religion de Estado, una Iglesia verdaderamente gobernada, verdaderamente esclava?

No puede objetarse que el Estado influya solo sobre la organizacion esterna de la Iglesia. Tambien gobierna el dogma; tambien esclaviza las conciencias. Segun el artículo 81 de la Constitucion corresponde al Presidente de la República *retener ó conceder pase á las bulas y breves pontificios con arreglo á las leyes*, y previo dictámen de la Alta Corte de Justicia, como se deduce del testo del artículo 98. Si el Presidente de la República retuviese las bulas ó los breves pontificios, no tendrian los fieles católicos mas alternativa que separarse de la religion romana ó declararse rebeldes al Estado. Esta dependencia exorbitante puede considerarse inherente al régimen de la Religion de Estado; porque si el Estado proclama una religion oficial, es justo y lógico que tome las medidas convenientes para evitar que se introduzcan en ella modificaciones susceptibles de alterar el juicio formado al proclamarla. Celebrada la alianza espúrea de la Iglesia y del Estado, ya sus destinos quedan profundamente unidos y tienen que seguir la misma suerte.

¿Cómo entonces, si el Estado interviene en la organizacion de la Iglesia y hasta en la elaboracion de su credo, puede admitirse en las funciones públicas á los fieles de una religion diversa? ¿Son los herejes, los impios quienes van á proveer los beneficios eclesiasticos, como miembros del Poder Ejecutivo, quienes van á dictar leyes sobre la admision y retencion de bulas, y breves pontificios, como miembros de la Asamblea General, ó á presentar su dictámen sobre ello, como miembros de la Alta Corte de Justicia? Ese seria el mayor de los atentados posibles contra la misma Iglesia, á cuyos dogmas y á cuyos intereses el brazo secular presta su apoyo. O se salva el derecho de la religion de Estado, destruyendo el derecho de las religiones disidentes, ó se salva el derecho de las religiones disidentes destruyendo el derecho de la religion de Estado. Cuando se abraza la tentativa absurda de conciliar esos derechos encontrados, no se hace mas que descontentar á todos, creando una causa permanente de conflictos y disturbios públicos.

Si el sistema de la Religion de Estado *exclusiva*, es opresion absoluta para todas las Iglesias disidentes, el sistema de la Religion de Estado *dominante* es opresion mas ó menos mitigada para las Iglesias disidentes y para la iglesia oficial al mismo tiempo. En nombre de todas ellas, la justicia y la razon protestan contra ese régimen de casi todas las Repúblicas Hispano-Americanas.

El peligro y el porvenir de la industria lanar del Plata

Al leer las palabras que sirven de epigrafe á este artículo, podria creerse con algun fundamento que vamos á entrar en un estudio sério y analítico del problema económico en las Repúblicas del Plata; pero es muy diverso nuestro intento y mucho mas limitadas nuestras aspiraciones.

Solo queremos agregar una palabra á todo lo que se ha dicho sobre el peligro de nuestra industria lanar con motivo de los derechos que en Francia se trata de establecer sobre las lanas; solo una palabra mas, para formular la indicacion del camino que podria talvez alejar para siempre esos peligros.

Es un hecho que las tarifas aduaneras de los Estados Unidos fueron una de las causas primordiales que determinaron la crisis industrial en el Rio de la Plata; es evidente tambien, que las tarifas aduaneras de Francia, en caso de sancionarse, determinarian otra gran crisis industrial, porque ese es precisamente el mercado principal de nuestras lanas.

Mientras los productos de la industria, que con la de los cueros y salazones, forma la única riqueza real del pais, se encuentre así, entera y absolutamente sometida al régimen de los mercados estraños á nuestros intereses mercantiles, las crisis industriales, con todas sus terribles consecuencias, podrán invadirnos á capricho de los gobiernos sujetos á error en materia de legislacion económica.

Sabemos lo que las tarifas de los Estados Unidos han perjudicado á la propia industria y al comercio de la gran República; pero sabemos tambien que el proteccionismo tiene allí sus teorizadores brillantes y ha echado hondas raices en los intereses que reportan sus beneficios parciales.

Sabemos tambien por la agitacion de los intereses libre-cambistas de la Francia, cuantos trastornos producirian á ese pais las nuevas tarifas aduaneras, y sin embargo las aconseja el hombre que hoy ejerce indisputable influencia y predominio en el jiro de la politica francesa, y que si no triunfa hoy en sus viejas ideas económicas, puede triunfar mañana, dada la continuacion de los apuros financieros en que Alemania ha colocado á su glorioso vencido.

Para evitar ese resultado funesto, tenemos poca fé en las notas de nuestros Ministros Diplomáticos, y en la jestion de nuestros mismos gobiernos.

Con ellas ó sin ellas, hemos de estar espuestos á la reproduccion de la crisis que debimos á un error económico de los Estados Unidos.

¿Cómo se conjura ese peligro de una manera eficaz, de una manera estable?

Hablar de represalias aduaneras, seria no tener nocion alguna de la posicion en que nos encontramos respecto de los grandes pueblos industriales; no hemos de cortarnos la mano izquierda porque nos hayan dado un tajo en la derecha.

El camino es otro; y las muchas amenazas que se nos presentan parecen llevarnos de la mano á ese camino.

¿Si nuestros productos empiezan á ser mal recibidos ó corren peligros de serio, en los mercados donde se manufacturan para despues volver á nosotros, no parece ciertamente que debiéramos preocuparnos de hacerles una buena posicion en nuestra casa, ahorrándoles el viage que los hace útiles á la satisfaccion de las necesidades humanas?

¿No es el caso de preguntarnos si estamos en condiciones imposibles ó desfavorables para manufacturar nuestros productos?

¿Con la materia prima en la mano, nuestras fábricas serian incapaces de hacer competencia á las fábricas Europeas en nuestro propio mercado?

¿Una vez establecida nuestra aptitud manufacturera para nuestro consumo interno, no seria fácil estenderla respecto del consumo sud-americano en general, ahora que la navegacion oceanica se desarrolla asombrosamente, ahora que el ferro-carril tras-andino puede ser un sueño realizado dentro de muy pocos años?

¿Qué inmensa revolucion, económica, social y política, no traeria consigo un éxito feliz en semejante ensayo?

Cuando algunos hombres progresistas y amigos sinceros del país, pugnan por el fomento de nuestra embrionaria agricultura, doloroso es muchas veces el pensar que las correrias de nuestra guerra civil interminable, ponen un obstáculo casi invencible á la realizacion de esa conquista.

Afortunadamente la industria manufacturera, no es una industria ru-

ral sino una industria urbana, y no podria resentirse tanto de nuestras conmociones políticas; en algunas naciones de la Europa, esa industria, reconcentrada en las ciudades, tomó un vuelo prodigioso apesar de aquella anarquia terrible que caracterizaba á la Edad Media.

Ninguna cuestion tan seria y trascendental, como esta, puede presentarse á los pensadores de estos países.

Los escritores que tienen gusto y aptitudes especiales para dilucidar las cuestiones económicas, deberian contraerle su atencion, y en esta virtud invitamos á los Sres. Redactores de la *Revista Financiera* y de *La Tribuna*, para que emitan su autorizada opinion sobre este punto.

Tambien la *Asociacion Rural*, que se ha fundado bajo la iniciativa del Sr. Ordoñana, podria empezar sus trabajos de propaganda, con el exámen de esta cuestion que tan profundamente interesa al porvenir industrial de la campaña.

Tenemos una base para fijar la discusion y precizarla; es el cálculo formulado por el Sr. D. Andres Lamas en la *Revista Económica* de Marzo: con prolegómonos sentados por tan respetable autoridad, bien puede emprenderse la dilucidacion de la materia, sin peligro de estraviarse en divagaciones estériles ó en irrealizables utopias.

Basta por hoy á nuestro objeto que reproduzcamos las observaciones del Sr. D. Andrés Lamas.

Hé aquí la sustancia de su extenso artículo:

Primero buscaremos el termino medio de los gastos que sobrecargan las lanas del Rio de la Plata que se venden en los mercados Europeos.

En seguida en vista de la proporcion en que se emplea la primera materia, de la mano de obra y de los gastos generales de la manufactura en Europa, estableceremos su importancia.

Conocidas esas dos partidas, bastará avaluar el aumento probable del precio de mano de obra y de los gastos generales que ocasionaria la fabricacion en el Rio de la Plata, para que la cuestion quede reducida á unos cuantos guarismos.

Una parte principal de los gastos que requiere la exportacion de nuestras lanas, las grava en mayor ó menor proporcion segun su calidad: por ejemplo el enfardelaje, lanchaje, fletes etc., recargan mucho las lanas, pero especialmente las inferiores.

Tomemos por término medio la avaluacion de las Aduanas Nacionales y por la siguiente cuenta de venta, tendremos una proporcion aproximada.

LA BANDERA RADICAL

Expedición de Amberes
Gastos de Buenos Aires.

55 fardos de lana á 35 @, fardo son 1925 á 50 \$.....	\$ 96,250 mc
Comision 1 p. %	\$ 962
Recibir 6 rls.....	1,444
Clasificar 4.....	962
Enfardelar 3 id.....	5,775
Embarcar 55 fardos, á 5 id.....	255
Corretaje y lanchaje á 59 \$.....	3,245
Derechos 8 p. %	7,700
Comision de giro.....	2,917
	<hr/>
	\$ 22,260

ó sean 23 p. % sobre el valor de la lana.....

Cuenta de venta en Amberes.

55 fardos de lana valor frs.....	19,929 39 c:
Tara 2 por ciento.....	398 59 c.
	<hr/>
	frs. 19,530 80 c.

Gastos.

Fletes etc.....	fts. 874-38 c:
Seguro marítimo 1 58 pol.....	" 450-38 "
6 p. % de interés sb. fletes y seguro.....	" 26-02 "
Despacho de aduana etc.....	" 15-50 "
Descarga, transporte, entrega.....	" 151-25 "
Almacenage.....	" 79-10 "
Seguro á 1 1/2 p. % y pol.....	" 45-50 "
Gastos de la venta pública.....	" 56-76 "
Gastos pequeños.....	" 9-30 "
Corretaje 1 p. %	" 108-59 "
Comision etc. 3 p. %	" 585-92 "
	<hr/>
	fts. 2,402-70 "

ó sean 12 1/3 p. %

Los gastos necesarios para la venta de nuestras lanas en Europa, segun la factura que acabamos de ver, ascienden á 35 1/3 p. % de su valor; así pues, creemos no exajerarnos calculando en 50 p. % el término medio de la diferencia que debe existir entre el precio de este artículo en nuestros mercados y en los Europeos.

No añadimos los gastos que tendrán que hacer los fabricantes para las conducciones del artículo desde los puertos hasta las fábricas; los que no dejarían de ser de alguna consideracion, estando la generalidad de las fábricas lejos de los puntos del Litoral en que tienen lugar los remates de nuestras lanas.

La proporcion de la materia prima, de la mano de obra y los gastos generales, en las manufacturas de lanas, varia tanto como sus productos cuya diversidad es inmensa.

Trataremos, sin embargo, de dar una idea general.

—Para nuestra mejor intelijencia los dividiremos en las dos siguientes grandes clases que nos sujieren los procedimientos de la fabricacion.

—1.º En tejidos mas ó menos abatanados, de superficie lisa y mas ó menos vellosa.

—2.º En tejidos (*ras mats*) de lana lisa sin abatanar ó levemente abatanados.

—La primera comprende todos los paños propiamente dichos: desde los mas ordinarios hasta los casimires de novedad y el grueso tejido llamado por los franceses «*cuir laine*» y que usamos para nuestros sobretodos de invierno.

—La segunda, se subdivide en tejidos de pura lana que comprenden los merinos, muselinas, algunas clases de bareyes, los reps, sargas, tartananes, pana, damascos, artículos de tapiceria, alfombras, moquetas etc. etc; — y en tejidos en que la lana es combinada con otras materias textiles, entre las cuales figuran las gazas, granadinas, poples, bareyes, alpacas, foulards, mozambiques é infinidad de otros artículos importantes para vestidos, mueblajes etc. etc.

—Los paños propiamente dichos, fabricados en los departamentos de Francia, ascendian en 1850 á 121.647,000 francos, entrando la primera materia por 77.573,000.

—Con estos datos se puede establecer la siguiente proporcion.

Lana bruta.....	63 p. %
Gastos generales, salarios, y beneficios.....	37 p. %

—Las lanas, segun dice M. Alcon en el diccionario de comercio de 1860, empleadas en la fabricacion de los paños, varian de 3 á 4 fr. el kilg. desengrasadas. Las lanas mas baratas son empleadas para los tejidos mas ordinarios.»

Y mas adelante dice: « para las calidades finas el término medio del precio de la materia prima, es de 10 fr. el kil. y el de los productos 24 francos. La relacion entre la primera materia y los productos es

« pues de 41-75 p. S Los gastos de toda especie que ocasionan las trans-
 « formaciones se aumentan á medida que el valor del producto se eleva—
 « Ellos se dividen en manos de obra y gastos generales: los primeros
 « pueden avaluarse término medio en 13 p. S, y los segundos teniendo
 « en cuenta el interés y amortizacion del capital inmovilizado y de giro,
 « el precio del combustible, la prima del seguro, los gastos de escritorio,
 « direccion, conservacion etc. en 31 p. S

« Las proporciones son pues, las siguientes :

« Primera materia, comprendiendo los desperdicios.	41 75 p. S
« Gastos generales de todo género.	31 “
« Mano de obra.	13 “
« Utilidad.	14 25
	<hr/>
	100 p. S

« Es menester no olvidar que estos guarismos no pueden dar mas que
 « términos medios. Las relaciones varian con los productos extremos y
 « para los artículos muy comunes la proporcion de la primera materia
 « aumenta y la de los gastos y de la mano de obra disminuye. Lo con-
 « trario sucede generalmente con los paños estraños, ó con los géneros
 « de novedad mas caros, con mezcla de seda etc. »

Hablando de los tejidos lisos, dice el mismo autor :

« Las proporciones de los diversos elementos que constituyen el costo
 « de un tejido, son mucho mas variables en estos géneros que en los
 « paños.

« Ellos cambian no solo segun los diversos artículos, pero aun en una
 « misma clase; tomemos el mas simple en apariencia, el merino por
 « ejemplo, se hace desde 2 hasta 6 fr. el metro y mas, por el mismo
 « ancho; segun la reduccion ó el número de rayas.—Estas varian segun
 « las calidades de 6 á 25 en el centímetro. »

Si tomamos por ejemplo una calidad ordinaria de 2 fr. 55 cvs. el
 « metro, valiendo término medio 20 fr. el kilogramo de tejido, obten-
 « dremos las siguientes proposiciones :

Primera materia.	50 p. S
Salarios.	21 79
Gastos generales de toda especie.	28 21
	<hr/>
	100 p. S

En cuanto á los tejidos de lana ya mezclada con la borra de seda, ya
 con algodón, u otras materias, las proporciones, segun una estadística
 que tengamos á la vista, son :

Primera materia.	59 p. 00
Salarios	21 p. 00
Beneficios y gastos generales	20 p. 00
	<hr/>
	100 p. S

Por los datos que preceden se habrá tambien visto que las proporcio-
 nes de los gastos generales, crecen ó disminuyen segun los tejidos requie-
 ran mas ó menos trabajo y esmero, segun sean de mejor ó peor calidad.

En las bayetas, frazadas y paños ordinarios, por ejemplo, la propor-
 cion del valor de la primera materia aumenta mucho, mientras dismi-
 nuye grandemente en los casimires y artículos de novedad.

—La estadística industrial de Moreau de Jonnes avalua los productos
 lanares fabricados en Francia :

En 1850, en.	413.735,000 fr.
El valor de la lana bruta empleada en	252.000,000 fr.
Los restantes.	163.735,000 fr.

—Los salarios pagados por esas manufacturas ascienden á 80.000,000
 de francos.

Con estas sumas estableceremos las siguientes proporciones de la
 produccion general, que servirán de base á nuestros cálculos :

Lana bruta.	61 p. 00
Mano de obra	20 p. 00
Gastos generales y beneficios	19 p. 00
	<hr/>
	100 p. S

Segun estas proporciones, la diferencia que hemos supuesto entre el
 precio de la primera materia en nuestros mercados y los Europeos,
 equivale á 30 1/20 p. % del valor neto del producto de la fabricacion.

—La mano de obra, en la manufactura de los tejidos lanares, segun
 deducimos de la misma estadística, se subdivide así :

Trabajo de hombres	52 p. %
Id. de mujeres	32 p. %
Id. muchachos	16 p. %
	<hr/>
	100 p. %

→ El término medio de salario de un hombre es de . . . 3 fr. diarios
de una mujer 1,75 id
ó sean, al mes de 25 días en nuestra moneda:

Hombre	375	pésos mjc.
Mujer	119	" "
Por muchacho	125	" "

Es de creer que el término medio de la mano de obra no excederá entre nosotros al doble de ésa suma; esto es, al mes de 25 días útiles.

Por hombre	\$ 750	mjc.
Por mujer	438	mjc.
Por muchacho	350	mjc.

Presuponiendo alto, que los gastos generales aumenten el 10 p. % del valor del producto en Europa tendríamos.

Primera materia de valor del producto en Europa .	31 p. %
Mano de obra	40 p. %
Gastos generales y beneficios	29 p. %
	<hr/>
	100 p. %

Segun este cálculo quedarían á beneficio de las fabricaciones en el Rio de la Plata, el costo del flete de las mercancías desde Europa á nuestros puertos, los acondicionamientos, comisiones, lanchajes, derechos de aduana etc.

Este beneficio, podría estimarse así:

Comision y gastos de compra	5	p. %
Séguro marítimo	1 1/2	p. %
Derechos de importacion	25	p. %

Como sucede con la exportacion de las lanas, la proporcion de los gastos de importacion de los tejidos lanares, como fletes, acondicionamiento, lanchaje etc. crecen ó disminuyen segun la calidad del artículo; Sin embargo, creemos que tendríamos un término medio muy razonable calculando todos esos gastos en 8 1/2 p. %, cuya partida sumada con las anteriores nos dá 40 p. %.

Debemos observar que el 40 p. % que calculamos sobre la exportacion de las lanas, solo grava á la primera materia; al paso que el 40 p. % de la importacion de los tejidos grava no solo á la materia primera,

sinó tambien á la mano de obra, gastos generales y beneficios de la fabricacion.

No hemos incluido en nuestro cálculo el término medio de la utilidad de las casas importadoras que podría estimarse en 10 p. %. Si lo hiciéramos, la diferencia en favor de la manufactura en el Rio de la Plata se elevaria al 50 p. %.

De los datos estadísticos sobre la fabricacion de los tejidos lanares en Francia, donde tan grande colocacion han tenido nuestras lanas y de los cálculos que hemos hecho, se deduce que la fabricacion de paños en el Rio de la Plata, lejos de ser la importacion de una planta exótica, seria el cultivo de un producto natural que puede hacerse con ventaja— resultado para el productor, para el fabricante y para el país, si la industria se establece en buenas condiciones — esto es, en grande escala, con economia y con inteligencia.

Segun los datos y cálculos á que nos referimos, pueden fabricarse aquí con buen resultado muchos de los tejidos finos, aun los de mezcla, si llegan á obtenerse los otros filamentos á buenos precios; con mejor resultado que el de esos tejidos, puede fabricarse aquí toda clase de paños, — y con crecido é indubitable provecho todos los tejidos ordinarios.

El error en que se funda la opinion contraria á la que dejamos manifestada, queda concluyentemente demostrado, desde que lo está que solo los gastos de importacion de los tejidos lanares, permite triplicar por lo menos los salarios de los obreros.

Desde que puede triplicarse el salario, está resuelta la única dificultad que se nos oponia — la mano de obra, que por otra parte, no será tan importante ahora como lo fué en las épocas en que las máquinas no sustituan, como ahora sucede, grande parte del trabajo que antes era hecho por el brazo y la fuerza del hombre.

Ya dejamos indicado que la fabricacion de los tejidos debe establecerse en grande escala; y este es punto tan esencial, que debemos insistir en él muy esplicitamente.

En los cálculos que hemos hecho, siempre hemos presupuesto que nuestras manufacturas deberian establecerse en proporciones aproximadas á las de Europa.

En las pequeñas fábricas los gastos generales gravan los productos en mayor proporcion que en las grandes; y que esa diferencia les absorbe mucha parte de las utilidades.

Hecha la opinion sobre la posibilidad de manufacturar en el país con provecho buena parte de nuestras lanas, — no nos faltan capitales.

Tendríamos mas que los necesarios, si penetrados de la saludable y fecunda revolucion industrial, social y política, que realizariamos por medio de la introduccion de la industria manufacturera, los productores, los capitalistas y los poderes públicos aunasen sus esfuerzos para operarla.»

Educacion religiosa y práctica

La *Sociedad de Amigos de la Educacion Popular*, al organizar las cuatro ó cinco escuelas que le ha sido posible establecer en el país, ha dado á la instruccion primaria bases completamente nuevas, cuya importancia no ha sido comprendida, ó cuya influencia benéfica ha sido completamente negada.

Esas bases, pueden comprenderse en las palabras con que encabeza- mos este artículo : educacion religiosa y práctica :

Educacion religiosa, fundada en la enseñanza de los principios comunes á todas las religiones positivas y en el desarrollo de los sentimientos que sanciona la moral universal ; todos bajo un mismo Dios y bajo una misma ley ; nada de sectas ni de antagonismos teológicos ; la fraternidad infundida en el corazon del niño, como el primer principio de la vida.

Educacion práctica, fundada en el conocimiento real de los objetos en el exámen inmediato de las cosas, en el espíritu de observacion estimulado y empleado como esencial criterio para todas las materias del estudio ; nada de fórmulas abstractas ni de palabras huecas que fatigan inútilmente la memoria ; que el niño aprenda á ver y á juzgar por sí desde la escuela, para que sea digno de pensar y de obrar por sí en el Estado.

Bien se comprende que la *Sociedad de Amigos de la Educacion Popular*, no ha inventado ese sistema ; que lo ha tomado de los pueblos modelos en materia de instruccion primaria ; pero no deja de ponerse en duda por muchas personas afectas al arte de la enseñanza pública, que pase de una novedad avanzada su sistema, con precipitacion imitado entre nosotros.

Hoy nos es grato apoyar las reformas de la *Sociedad de Amigos de la Educacion Popular*, con el testimonio de un ilustrado Americano que

puede muy bien decirse mira con nuestros mismos ojos, las escuelas primarias de la Prusia, esa gran nacion que antes de llevar el cetro de la fuerza, llevaba el cetro de la inteligencia y de la ilustracion.

Véanse algunas observaciones que el escritor chileno D. Benjamin Vicuña Mackena, consagra en una correspondencia reciente (no publicada en el Plata) á las escuelas primarias de la Prusia.

« Cuando decimos que la educacion elemental de la protestante Alemania está imbuida en un vivo espíritu religioso, no queremos decir con esto que se trate de un pernicioso misticismo, ni de una banal devocion, y menos de la estéril diverjencia de las sectas. Todo lo contrario. De lo que el preceptor está encargado por ley es únicamente de desarrollar en el corazon infantil, sana y robusta, la idea injénita de la Divinidad, pero nada mas. Dios es el supremo creador, el supremo bien, el principio y fin de todo lo que existe : seres, ideas, razas y de las sectas mismas. Por tanto, todas estas concurren sin resistencia á ese aprendizaje comun.

« La pequeña poblacion en que esto escribo (y que suministra á su escuela comunal cerca de seiscientos alumnos, siendo que el número normal de sus habitantes no pasa de tres mil) se halla subdividida en tres grandes grupos, diverjentes en creencias, pero que viven en la mas perfecta armonia, esto es, en protestantes, católicos y judios. Pues bien: como consecuencia de aquel principio que solo ensalza al Sér Supremo (sin descender á las discordias de los cultos, producidas solo por las pasiones y los errores humanos) concurren todas esas clases con igual adhesion y benevolencia. Allí, durante los dos primeros años de aprendizaje, el niño protestante, sentado en la misma banca con el niño judio y el niño católico, alaba á un solo Dios. Pasado este periodo, cada secta se separa, y entonces el sacerdote católico, el pastor protestante y el rabino judio (que es aquí un tal Hóchstadter, muy sabio y « enamorado ») cojen cada cual su porcion de rebaño y la llevan á pacer en las praderas de su predileccion Como regla general se tiene la de que el profesor de religion directamente agregado á la escuela, pertenezca á la mayoría del culto de la poblacion; por manera que sin salir, por ejemplo, de la Prusia, la mayoría de aquellos será luterana en Berlin y católica en Colonia. Pero esto solo como principio jenérico. En la práctica rije la mas amplia libertad de conciencia y de adoracion.

« Respecto de la índole peculiar que los alemanes imprimen á la educacion práctica de sus escuelas (que es el 2º punto señalado), se valen pa-

re espresarla de una palabra que no tiene traducción exacta en nuestro idioma ni en otro alguno, pues es una peculiaridad de esta raza de castores con piel humana. Esa palabra es la de *Auschaungsunterricht*, que solo podría verse medianamente por medio de un modismo como el siguiente: — «Meter la educación por los ojos». Y á la verdad que es así, porque todo, aun las mas sencillas lecturas, se representan á lo vivo delante de los ojos, por medio de la exhibición de *objetos materiales*.

«Hace algunas mañanas, por ejemplo, asistía yo, como lo practico cada vez que me es posible, á la primera clase de la escuela de Ems en la hora en que los niños se ejercitaban en la lectura. Se trataba en el libro de ejercicios de un jardín, y en consecuencia el preceptor habia enviado uno de los muchachos á traerle del campo que rodea la escuela una cuantas plantitas, pastos y flores silvestres, como si dijéramos *palqui*, *alfalfa* y *flor de la perdiz*, y teniendo estos objetos en la mano, á medida que iba adelantando la lectura, iba explicándoles por medio de sencillísimas nociones de botánica, en armonía con las explicaciones de libros la composición y forma de las hojas y las raíces, las partes constitutivas de la flor, el cáliz, la corola, los pétalos, en fin, todo lo que no sabe ninguno de nuestros niños, escepto cuando nacen para hacer versos, que entonces lo saben todavía menos.... Esto es, sin embargo, lo que los alemanes llaman *Auschaungsunterricht* ó infundir la ciencia por la vista».

Los Palmares

NOVELA ORIGINAL DE CARLOS MARIA RAMIREZ

TERCERA PARTE

(Continuación.)

XII.

Luis no estaba en su casa todavía; Eduardo se decidió á esperarlo, y se hizo abrir el dormitorio de su amigo, entregándose allí á sus paseos y á sus agitaciones habituales.

Poco despues de media noche, abría Luis la puerta de su dormitorio, y advertido por el sirviente de la presencia inesperada de Eduardo, le dirigió con tono brusco estas palabras.

— Vamos á ver! que nueva locura te trae á mis estrados?

Eduardo creyó comprender la justicia del resentimiento de su amigo y antes de empezar su embarazoso relato, reconoció la tremenda responsabilidad de sus culpas.

Luis lo miró con lástima y escuchó impasiblemente la narración de aquellas estrañas aventuras, que Eduardo refirió con energía, con exaltación y con dolor.

Antes de llegar al punto del desafío con Eugenio, Luis interrumpió á Eduardo diciéndole con jactancioso aplomo:

— Todo lo preveía, todo!

Despues, cuando explicó Eduardo la necesidad de un duelo y el verdadero motivo de su visita en aquellas altas horas de la noche, Luis se redujo á decir con pedantezco laconismo:

— No habia motivo para un duelo, todo debia haber pasado como incidentes vulgares de la sociedad, sobrellevados con dignidad y con firmeza; pero no hay remedio; una vez llegados á ese extremo, el menor de los males es que se verifique el desafío.....

— ¿A quién elejiremos para que te acompañe de padrino?

— Vamos á la Confiteria Oriental y allí encontraremos fácilmente nuestro hombre.

Salieron los dos amigos, guardando un silencio grave y reservado; poco antes de llegar, Eduardo dijo con apasionado acento de verdad.

— Quiero que las condiciones del duelo sean muy duras; cese la vida de mi cuerpo junto con las esperanzas de mi alma!

— Las condiciones del duelo, replicó imperiosamente Luis, corren de mi cuenta; asunto es ese que resolverán los padrinos ahora mismo.

— Sí, es cierto! pero al amigo el amigo implora esa gracia de la desesperación!

— ¡Necio! que hablas de la desesperación! Los acontecimientos humanos se desarrollan bajo la sorprendente ley de lo imprevisto. El exceso del mal te salva. Has cometido tanto error, te has humillado, te has arrastrado tanto, que la venganza de Adela debe estar saciada, y su espíritu inclinado á la generosidad, á la reacción de los mas tiernos sentimientos; salva de la noche eterna en este duelo, y mas despejados horizontes se abrirán sin duda á tu existencia.

Iba á contestar Eduardo, pero en ese instante llegaban á la *Confiteria Oriental*, y Luis se apresuró á imponerle silencio. Entraron al salón, y apercibieron á Eugenio que cenaba en compañía de dos jóvenes.

— Está con sus padrinos, dijo Eduardo.

— Sí, contestó Luis; y mas allá veo también al que te falta.... ¿Estás conforme?

— No lo he visto desde que he venido, pero creo que siempre será mi amigo..... Él no me habrá olvidado!

— Acerquémonos á él; yo le hablaré.

Eduardo y Luis se aproximaron en efecto á un jóven que se disponia á cenar en una mesa cercana de aquella en que cenaba Eugenio con sus dos amigos; cambiaron con él francas palabras de saludo, y le espusieron en seguida con términos bastante vagos *la cuestion de honor* que se trataba de resolver *por medio de las armas*.

— Superior! contestó el jóven; me muero por todas esas cosas y acepto con placer la mision que se me confia.

Sin duda estas alegres palabras fueron oidas en la mesa vecina, porque Eugenio se levantó de su asiento, y dijo dirijiéndose á ese lado, con la esquisita finura que lo caracterizaba:

— Caballeros! acá tenemos un asunto á resolver entre todos. Como Vds. van á cenar sin duda y nosotros nos ocupamos de hacerlo, propongo que nos reunamos en esta misma mesa, cenemos tranquilamente y despues.....

Eduardo hizo un movimiento de impaciencia al escuchar estas palabras, pero Luis lo contuvo con una mirada, y se levantó á su vez diciendo amablemente.

— Ha tenido Vd. una excelente idea; y aceptamos con gusto su caballeresca invitacion.

— ¿Qué dices? murmuró Eduardo en voz baja y con sorpresa.

— No te pongas en ridiculo, respondió rápidamente Luis; ven á cenar y esfuérzate en estar alegre como siempre.

— Yo alegre? volvió á murmurar Eduardo.

— Si alegre, porque de otro modo creerán que tienes miedo!

Pronunciar Luis estas palabras y levantarse Eduardo con la fisonomia forzadamente placentera, fué todo obra de un instante.

Los seis jóvenes se sentaron á la mesa que Eugenio habia hecho preparar á toda prisa.

Eduardo y Eugenio se colocaron frente á frente en las cabeceras, y los padrinos ocuparon alternadamente los costados.

La cena empezó como sucede siempre, con una conversacion fria y apagada, pero poco á poco la conversacion se fué encendiendo con el calor del vino y con ese fuego eléctrico que parece recorrer los corazones hasta en el mas familiar de los festines.

Se habló de política americana y europea, de costumbres y de causas célebres, de bailes y de orgias, de crítica social y de literatura, de amores y de guerras, de anécdotas curiosas y de crímenes horribles, — todo con esa ligereza superficial y amena que hace el encanto de las conversaciones entre amigos.

Luis y Eugenio sostenian el fuego nutrido de la palabra; el primero con discursos bombásticos, matizados de una que otra alusion llena *d'esprit*; el segundo, con interrupciones candidas y festivas que servian para alejar el gran peligro del trato social en la confianza, para hacer imposible la prolongacion de las conversaciones que comienzan á revestir sombra de graves.

Eduardo se esforzaba también por tomar alguna parte activa; pero no consiguió sino mezclarse á los asuntos con exclamaciones de admiracion estemporánea, ó risas de burla intempestiva.

Los tres restantes formaban el coro de la escena y acababan de completar el cuadro.

Al terminar lo pesado de la cena, cuando se sirvió el *champagne*, Luis tomó la palabra para brindar «á la salud de la Emperatriz del Plata, con sus grandes oradores, sus grandes poetas, sus grandes hombres de Estado sus grandes guerreros inmortales, y sobre todo con sus hechiceras bellezas femeninas».

El brindis fué entusiastamente aclamado, hasta por Eduardo que le consagró un aplauso, y Eugenio inclinó la cabeza en señal de profundo agradecimiento, quedando desde entonces pensativo.

Era que meditaba un brindis, y no le venian facilmente las ideas.

Despues de un rato, Eugenio tomó á su vez la copa y empezó á brindar tartamudeando, sin seguridad en su concepcion ni en sus conceptos, dejando sin concluir algunas frases y volviendo á empezar las terminadas, hasta cortar inopinadamente su discurso diciendo que saludaba á Montevideo como una futura rival de Buenos Aires.

Las aclamaciones no fueron para este brindis tan entusiastas como para el otro, pero Luis se apresuró á salvar la mala posicion en que quedaba Eugenio diciendo con *á propos* de benevolencia crítica:

— Vd. debió habernos hablado en francés, como lo hace con las señoritas!

Todos celebraron con estrepitosas risas esta ocurrencia algo atrevida, y Eugenio encontró ocasion para continuar en el giro de alegría y de frivolidad que convenia á su educacion y á su carácter.

Poco momentos despues Eduardo tomó la copa y con voz demasiada conmovida para la escasa solemnidad del acto, brindó por Buenos Ayres y por Montevideo, haciendo una metáfora enredada sobre la solidaridád de sus destinos y la alianza que les deparaba el porvenir.

El brindis tocaba afortunadamente la cuerda sensible de los corazones y se le recibió con algazara que no hubiera talvez igualado un auditorio de ochenta á cien personas en estado completamente normal; ya los espíritus empezaban á ejercer esa virtud que tienen de multiplicar á las personas en sus jestos, en sus palabras y en sus movimientos.

Aprovechando entonces el buen efecto causado por la inspiracion de Eduardo, uno de los padrinos de Eugenio se puso de pié y dijo con voz sentimental algo romántica:

— Señores! Empecemos á realizar el sueño brillante que se acaba de presentar á nuestros ojos, haciendo que los hijos de Montevideo y Buenos Aires se den un abrazo fraternal, como algun dia.....

— Yo no he querido decir eso! interrumpió Eduardo antes de que Luis hubiese tenido tiempo de contenerlo con la vista.

Eugenio miró á Eduardo desdeñosamente, y exclamó con un aplomo que hubiera sentado bien á su brindis.

— Tampoco al iniciar nuestra reunion en esta mesa he tenido la intencion de abrir la puerta á reconciliaciones ridiculas; Vdes., señores, son testigos de que advertí espresamente que una vez terminada nuestra cena, se arreglaria el asunto que debemos tratar entre nosotros.

— Lo sabemos! replicó Eduardo con enfado, y ya puede darse la cena por concluida para que los padrinos arreglen las condiciones del duelo..... ¿Creo que ese es el arreglo del asunto á que el Sr. Ocampo se refiere?

— En asuntos de honor, bien se comprende que así lo ha de entender un caballero.....

— Pues entonces, debemos retirarnos y dejar á los padrinos que cumplan su mision.

— Cuanto antes!

Este diálogo se habia verificado con tan enérgica rapidez, que no fué posible pensar en interrumpirlo ni en moderar su tono.

Soló cuando Eduardo y Eugenio hicieron el ademan de levantarse, Luis se dirigió á ellos diciéndoles con acento de reconvencion profunda:

— Señores! vamos á destruir por una imprudencia tonta la digna caballerosidad que nos ha reunido en esta mesa. Nos hemos acercado, hemos pasado una hora de expansion y alegría, como hombres de educacion que se preparan á un lance de honor sin zaña, sin exaltacion, sin cólera, y no podemos separarnos como ébrios que se exasperan y se insultan con la fermentacion de los licores. Pido, pues, que Vdes. vuelvan á su asiento para terminar en paz la cena, y que nos separemos como amigos, dejando para el dia de mañana el arreglo de las condiciones del duelo.

Los otros tres padrinos saludaron con júbilo esta proposicion, y los duelistas, de buena ó de mala gana volvieron á ocupar su silla.

Pero ya la armonia del festin estaba rota; no habia medio de reanudar el hilo de los sentimientos que habian predominado aquella noche.

En vano Luis quiso galvanizar con su palabra la conversacion; Eugenio y Eduardo permanecian graves y silenciosos, haciendo imposibles todas esas impresiones contajiosas que parecen envolver á los espíritus en los anillos de una cadena invisible.

Con frialdad y con disgusto la cena se prolongó un cuarto de hora mas, para terminar tristemente, quedando los padrinos convenidos en reunirse á las diez de la mañana siguiente.

XIII

Eduardo fué acompañado por sus padrinos hasta la puerta misma de su casa, cambiando en el camino algunas palabras indiferentes; la presencia de un tercero impedia aquellas libres expansiones á que á menudo se entregaba Eduardo con su gran amigo.

— Juicio hasta mañana al menos, dijo Luis al despedirse.

— Mañana á estas horas estaremos cansados de haber resuelto la cuestion, dijo el segundo padrino por via de consuelo ó de estímulo á su ahijado.

— Hasta mañana, mis amigos, contestó Eduardo con una sonrisa amarga.

A las diez de la mañana siguiente, se reunían los cuatro padrinos del duelo, y empezaban a discutir las condiciones.

Esta discusión fué larga; el uno quería el florete, porque los combatientes ignoraban su manejo y se cansarían al fin sin haberse lastimado un dedo; otro indicaba la espada, cuyo manejo también los combatientes ignoraban, porque en ella podrían solo inferirse alguna herida leve; solo Luis se empeñaba en dar la más completa seriedad al acto, sosteniendo que debía elejirse la pistola.

Al fin, después de acalorados debates, prevaleció la opinión de Luis, y entró a discutirse entonces el modo y forma en que iba a usarse arma de fuego.

El debate se prolongaba de nuevo y los padrinos resolvieron retirarse para almorzar, quedando convenidos en reunirse otra vez a las dos de la tarde de ese día.

Entretanto Eduardo esperaba impaciente el resultado de la conferencia bélica; Luis y su colega fueron a darle noticia de todo lo que se había hecho hasta aquel momento.

— Quisiera que ya estuviésemos en el terreno! — fué la injenua contestación de Eduardo.

Cosa singular! lejos de estar el joven con la fisonomía estraviada y el traje en desorden como se le sorprendía siempre en sus grandes y frecuentes accesos de dolor, había esmerado escrupulosamente su *toilette*, distinguiéndose por un semblante apacible y una apostura digna.

Los padrinos dejaron pronto a Eduardo, entraron a almorzar en un hotel, y acudieron en seguida al punto de la cita.

Se discutió una hora más y al fin se levantó un acta laboriosa, estableciendo que el duelo tendría lugar con dos pistolas cargadas, a doce pasos de distancia y tirando los dos combatientes a una voz.

Luis encargó a su compañero de algunos arreglos materiales, y fué a comunicar a Eduardo el acta en que constaban las condiciones del duelo.

Concluida la lectura, Eduardo preguntó con interés:

— Supongo que se llevarán balas de repuesto para el caso en que nos erreemos el primer tiro?

— Sí! se llevarán, contestó Luis, pero los padrinos se reservan el derecho de decir cuando están satisfechas las exigencias del honor.

— No lo prescribe el acta.....

— Pero es cosa convenida entre nosotros y debe sobreentenderse en todo duelo.

— Al fin y al cabo, yo no sé bien lo que es mejor! Nos sometemos a la tradición del duelo, como al rigor de una preocupación social, sin aperecernos de que la preocupación es puramente nuestra. En otros tiempos, la sociedad callaba sus murmuraciones ante la decisión solemne de las armas, pero en nuestros días un duelo no hace más que avivar esas murmuraciones malignas. Si queda un cadáver, la sociedad se espanta, la dá de sentimentalista y declama contra *los asesinos a sangre fría*. Si las balas se cruzan sin arrancar una sola gota de sangre, la sociedad se ríe, la dá entonces de caballero andante y arroja a manos llenas burla sobre los *farsantes* que vuelven de un desafío como fueron! El duelo nunca ha sido la justicia de Dios, pero ahora no es tampoco la justicia de la sociedad.

— Incorregible joven! dijo Luis sonriendo; anhelas con ansiedad el duelo; si por cualquier motivo, no hubiese podido realizarse, te habrías creído el más desgraciado de los hombres, convenciéndote como el marqués de Montero,

Que ni tumba bienhechora
Alcanza quien la desea.....

— Y bien! exclamó Eduardo.

— Y ahora que el duelo va a realizarse infaliblemente, empiezas a sentir repugnancia por el acto, creyendo que no obedeces siquiera a una preocupación social..... Con semejantes ideas, puede llegar el momento en que te falte hasta el valor físico para dar ó recibir la muerte.

Eduardo soltó una estridente carcajada al escuchar esas palabras, y la conversación quedó de esa manera interrumpida.

A poco rato, se sintió el ruido de un caruaje que pasaba a la puerta de la calle.

— Ahí está el compañero! exclamó Luis; ya es la hora.

— Vamos, dijo Eduardo, acomodándose el sombrero en el espejo.

Al salir, la vieja sirvienta de la casa lo detuvo en el patio y le dió un abrazo sollozando; el negro que era lince, había advertido a la buena mujer lo que pasaba.

Eduardo tuvo que hacer un esfuerzo, tanto para despedirse de la vieja, como para reprimir las lágrimas que asomaban á sus ojos.

El negro estaba en la puerta, y saludó á Eduardo diciéndole en tono cariñoso.

— Que sea feliz, patron!

— Las dos únicas personas que me quieren... ahí están! exclamó Eduardo en el umbral, dirigiéndose al negro y á la vieja que todavía lo acompañaba anhelante con la vista.

— Gracias, hombre, gracias! dijo Luis empujando á Eduardo para el coche.

Una vez allí, empezó ese silencio incómodo ó esa conversacion insulsa, que los jesuitas tienen como inherente á toda sociedad de tres personas.

El sitio designado para el duelo, era la costa sur del mar; á espaldas del Cementerio debían reunirse los duelistas.

Cuando Eduardo llegó allí con sus padrinos, Eugenio ya estaba esperando con los suyos; los dos rivales se saludaron friamente y la comitiva echó á caminar en busca de un buen terreno de combate.

Después de haber andado algunas cuerdas, con grandes y festivas lamentaciones de Eugenio que protestaba contra las desigualdades del piso, la comitiva se detuvo en una pintoresca altura, que los padrinos declararon propósito para el duelo.

Se midió la distancia, se cargaron las pistolas, y se colocó á los combatientes en su puesto.

En ese instante, los últimos resplandores del sol centelleaban con luz rojiza sobre la tersa superficie líquida que se extendía á la vista de aquel sitio; las flores y los árboles de los puntos circunvecinos embalsamaban la brisa alhagüeña de la tarde; los carros de arena pasaban á inmediaciones de allí, como rodando al compás de las canciones que sus conductores entonaban; una larga fila de lavanderas, con su atado de ropa en la cabeza, iban cruzando á un costado, alegres y despreocupadas bajo la dulce influencia de la tarea concluida; todo era belleza, movimiento, vida!

— Ah! que cuadro encantador! yo no quisiera dejarlo para siempre! exclamó Eduardo cuando Luis se acercó á entregarle el instrumento de muerte.

Luis se alejó silencioso y fué á tomar el puesto donde debía dar la señal del combate.

Mientras tanto, uno de los otros padrinos alcanzaba á Eugenio la pistola, y Eugenio exclamaba con aire placentero.

— Es de valde! aunque salgamos bien, no nos queda tiempo para ir hasta el paso del Molino!

— Listos! gritó Luis con voz sonora.

— Listos! respondieron Eduardo y Eugenio á un mismo tiempo.

Se oyeron tres palmadas y el estruendo uniforme de dos tiros.

Los combatientes quedaron en pié sanos y salvos; pero uno y otro extendieron á sus padrinos respectivos la pistola en señal de querer la continuación del duelo.

Cinco minutos después, Eduardo y Eugenio estaban de nuevo en sus puestos; Luis hacia la señal fatídica, y dos balas se cruzaban otra vez en el espacio.

Eduardo hizo un movimiento involuntario; la bala había pasado entre el corazón y el brazo izquierdo.

Eugenio quedó inmóvil un momento, pero en seguida vaciló sobre sus rodillas y cayó al suelo llevando su mano al muslo de la pierna derecha.

— Magnífico! exclamó Luis, corriendo con júbilo hacia Eduardo has herido sin comprometer su vida; esta victoria te asegura el corazón de Adela!

La semana política

El Dr. D. Eduardo Acevedo que, debemos decirlo en honor de la verdad histórica, no fué político tan excelente como jurisconsulto, vertía en una Memoria ministerial de 1861 los conceptos que damos en seguida:

« Cada día que pasa viene á dar nuevas garantías de orden y prosperidad.

« Los espíritus mas prevenidos han llegado á convencerse de que los disturbios y los trastornos políticos, sea cual fuere el fin que se propongan los promotores, solo sirven para entorpecer la marcha progresiva del país.

«Si un gobierno no llena todas las aspiraciones de un individuo ó de un círculo, y si una revuelta se trama y se ejecuta, el gobierno revolucionario que sucede no solo tiene que luchar con todos los inconvenientes que encontraba su antecesor, sino con los nuevos que le ha creado la misma revolucion.

« Esa verdad acreditada por nuestra propia esperiencia, desde que existe la República es un axioma para la casi totalidad de los habitantes nacionales ó extranjeros.

« Todos están conformes de que el progreso en todos los ramos, se encierra en el respeto leal y franco á la Constitucion de la República, que garante todas las libertades que pugnan por conseguir la mayor parte de los pueblos.

« Estos países están tan maravillosamente dotados, que *no es indispensable para ellos, tener buenos Gobiernos. Aun con los malos prosperan, — siempre que haya tranquilidad,* y que no se pongan obstáculos á la prosperidad, ya que no se le den facilidades. »

Estas ideas del Dr. Acevedo, Ministro de un Gobierno blanco en 1861, son las mismas que acaba de emitir el Sr. D. Fernando Torres, Ministro de un gobierno colorado en 1871.

Como el Dr. Acevedo, el Sr. Torres condena todas las revueltas que durante cincuenta años *han turbado con la lanza la estabilidad de los gobiernos del país,* y sin preocuparse de saber si los gobiernos *son buenos ó son malos,* quiere la *tranquilidad* sobre todas las cosas, como á Dios.

Y el Dr. Acevedo era una gran figura del partido blanco, que se ha llamado siempre *autoritario,* y el Sr. Torres es uno de los corifeos del partido colorado, que se ha llamado siempre *liberal.*

Y el hecho es que casi todo el partido blanco hablaba en 1861, el mismo lenguaje del Dr. Acevedo, y que casi todo el partido colorado, habla en 1871 el mismo lenguaje del Sr. Ministro Torres.

¿Qué significa esto? ¿se han unido los tradicionales partidos en la profesion comun de un mismo credo politico?

¿ Todos se han hecho autoritarios?

Con la misma razon podria decirse que todos se han hecho liberales.

En 1861, los colorados sostenian la teoria de la revolucion; libertad antes que todo; sálvese un principio y caigan mil gobiernos.

En 1871, toca á los blancos levantar la bandera teórica de la revolu-

cion sacrificando al idolo de la libertad cuantos Gobiernos dejen de profesarle ciego culto.

¿ En donde estamos? Han triunfado las ideas de los colorados ó han triunfado las ideas de los blancos?

¿ Nos quedamos con el principio de autoridad ó con el derecho de insurreccion?

Desde que el Dr. Acevedo descendió á la tumba con la merecida veneracion de sus correligionarios politicos, el partido blanco no se ha ocupado de otra cosa que de tramar y ejecutar *revueltas,* contra los gobiernos establecidos, *buenos ó malos,* poco importa, desde que estos países *prosperan* con los unos tanto como con los otros.

Tramó y ejecutó revuelta á principios de 1868, invadiendo Aparicio con un centenar de ginetes por el Departamento del Salto, y fué rápidamente vencido.

Tramó y ejecutó revuelta en Febrero de ese mismo año, lanzándose á la calle con D. Bernardo Berro á la cabeza, y fué su tentativa ahogada en sangre.

Tramó y ejecutó en fin revuelta á principios de 1870, invadiendo Aparicio nuevamente por el Salto, y todavia dura la cuestion despues de cuatro batallas campales é innumerables combates secundarios.

El interregno entre esas diversas fechas, se llena con los trabajos de conspiracion ó de asonada.

Tres gobiernos ha tenido el país, desde que el partido blanco dejó de estar en el poder — gobierno de Flores, de Pedro Varela y de Batlle.

Contra los tres, el partido blanco *ha tramado y ejecutado revueltas.*

¿ Para qué tanto trabajo, si el país *prospera, siempre que haya tranquilidad, aunque los gobiernos sean malos?*

O el partido blanco ha destruido fundamentalmente sus principios, ó la obediencia ciega nunca fué el principio del partido blanco.

En ambos casos, el partido blanco es un partido sin principios, ó porque no los cumple ó porque no los tiene.

Otro tanto puede del partido colorado establecerse.

Hoy habla de legalidad, de orden, de principio de autoridad á toda costa.

¿ Cuando se acordó de todo eso, estando fuera de las posiciones oficiales?

Prescindamos de las revueltas del colorado Rivera, que al fin ya se encuentran compensadas por las del blanco Lavalleja, y vengamos á los sucesos posteriores á la paz del 51.

¿No fué revuelta colorada la que turbó la estabilidad del gobierno de Giró?

¿Revuelta colorada la que turbó la estabilidad del Gobierno de D. Manuel Basilio Bustamante?

¿Revuelta colorada la que turbó la estabilidad del Gobierno de D. Gabriel Pereira?

¿Revuelta colorada la que turbó la estabilidad del Gobierno de D. Bernardo Berro, del Gobierno de D. Atanasio Aguirre y del Gobierno de D. Tomas Villalba?

A ver otro Gobierno blanco, cuya estabilidad no haya tratado de turbar el partido colorado!

Luego la estabilidad de los Gobiernos, ó no ha sido principio del partido colorado, ó el partido colorado no ha cumplido nunca sus principios.

De todos modos, el partido colorado es un partido sin principios, ó por que no los tiene, ó porque no los pone en práctica.

¿Qué resulta en el fondo de todas esas contradicciones en que incurre la política de partido?

Que los blancos y los colorados son autoritarios ó revolucionarios, segun quien ocupe las posiciones oficiales.

Autoritarios de arriba, y revolucionarios de abajo, no queda otra cosa entre dos platos.

Esa es la fisonomía general de los partidos, y esto no impide que en cierta fracción del uno, se observen mayores aptitudes de gobierno, y en cierta fracción del otro mejores aspiraciones liberales.

¿Porqué al constituir un gran partido de principios, no podría utilizarse esa doble tendencia que en los viejos partidos queda ahogada, fundando el gobierno de la libertad, para concluir con la libertad sin gobierno y los gobiernos sin libertad alguna vez?

Solo de ese modo se organizarían asociaciones políticas, que no se vean como las de hoy condenadas á vagar alternativamente entre los mas opuestos y contradictorios caminos, disputándose en una interminable sucesión el puesto de verdugo y el de víctima.

Este fenómeno constante, que impide á todo el mundo hallar una brú-

jula segura para guiarse en las tormentas de la política Oriental, se produce en lo grande como en lo pequeño, en lo fundamental como en los detalles.

Lo vemos en primer lugar, con motivo de la misión Herrera y Obes.

— ¿Quiénes eran en 1868, los que buscaban auxilios revolucionarios en la ciudad de Buenos Aires? Los colorados; ¿y quiénes los que iban á solicitar contra ellos la persecución de las autoridades Argentinas? Los blancos.

Hoy en 1871, son los blancos quienes van á pedir auxilios á Buenos Aires, y son los colorados quienes reclaman contra ellos la persecución de las autoridades argentinas.

Represalia terrible de las cosas! La discusión entre el Dr. Tejedor y el Dr. Herrera y Obes, no es sino una segunda edición, no corregida ni aumentada, de la discusión entre Elizalde y Andres Lamas.

Entonces correspondía á los colorados batir palmas ante los desaires que el Ministro Oriental recibía del Ministro Argentino, y los blancos hacían tocar el himno para inspirarse en los sentimientos de la susceptibilidad nacional.

Hoy son los blancos los que se refriegan las manos ante el aje de nuestro agente diplomático, y los colorados quienes ven su fibra patriótica indignada por lo que ayer recreaba sus aspiraciones de partido.

¿Adónde vamos en esta eterna reproducción de errores y estravios?

¿Cuando nos detendremos sobre la pendiente del abismo, para alzarnos puros, fuertes y unidos en el propósito de engrandecer la patria y de engrandecernos á nosotros mismos?

¿Cuando tendremos juicio, probidad, altura?

Los males crecientes de la guerra civil, el espectáculo de las pasiones desbordadas, el catálogo de crímenes que empiezan á simbolizar las viejas divisas de partido, acaso apresuren ese resultado benéfico en la misteriosa elaboración de los espíritus. — El exceso del mal puede producir la reacción del bien, ha dicho Mr. Thiers, siempre que queden fuerzas al enfermo cuya curación se espera. Apresurémonos, apresurémonos, porque el país se empobrece y se desangra, de una manera que espanta.

Los diarios de la mañana se han ocupado al fin de los excesos, de las atrocidades, á que nos referíamos en el número anterior; todo es cierto, desgraciadamente cierto.

Retrocedemos á los tiempos de la *guera grande*, y todavia no se vé termino á la lucha.

Despues de 1851, apesar de los desaciertos politicos, nos levantamos vigorosos y pujantes — ¿puede repetirse muchas veces el milagro?

Tal es el gran punto de interrogacion que vemos dibujado en el sombrero porvenir de nuestra patria!

Gotas de tinta

Sigue ajitándose la idea de la Conferencia Leteraria; hay que luchar con el estado lamentable de los ánimos, con la postracion moral, con el desencanto, con la desunion en que nuestra sociedad esteriliza sus fuerzas mas inteligentes y benéficas; pero los iniciadores de la idea tienen fé, ponen empeño en la realizacion de su obra y han de triunfar en sus generosos propósitos.

Por nuestra parte, exortamos á que se persevere en la tarea emprendida, y se redoblen los esfuerzos á medida que se agraven los obstáculos.

Solo á ese precio existe el cumplimiento del deber, el mérito; solo por esos medios, será posible salir de la estagnacion moral en que no encontramos.

La *Paz* de ayer anuncia que Rossi dará una funcion á beneficio del Club Universitario y de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.

Honor al gran artista! Parabienes á esas dos progresistas sociedades!

En el próximo número nos ocuparemos de la Biblioteca Popular, que la *Sociedad de Amigos* trata de establecer en Montevideo.

Es un asunto que merece estudiarse con atencion y con discernimiento.